



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE CUENCA

6074

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 04-DJ-1304
Cuenca, noviembre 8 del 2004
Trámite No. 3852

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho

Sr. Intendente:

Atendiendo su sumilla constante en la escritura pública otorgada ante el notario Décimo Segundo de este cantón el día 28 de Septiembre del presente año, por la cual los señores Trajano Bermeo Jaramillo, Gabriel Bermeo Jaramillo y Claudio Cabrera Cabrera ratifican la escritura de transferencia de participaciones de la compañía "**HORMIAZUAY CIA. LTDA.**", le informo que tal escritura cumple con los requisitos legales, por lo que considero que no existe inconveniente para que la transferencia de participaciones sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,

Dra. Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico 4.

Notaría Décimo Segundo
CUENCA - ECUADOR

**ESCRITURA PUBLICA DE
RATIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES
CUANTIA: \$ 866,64 DOLARES**

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO**, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte los señores: **INGENIERO TRAJANO BERMEO JARAMILLO** y su cónyuge Señora **ISABEL SUSANA TOSI LEON**; **EL ARQUITECTO GABRIEL BERMEO JARAMILLO** y su cónyuge señora **CARMEN JOSEFINA CORDOVA OCHOA**; y, por otra parte el **DOCTOR CLAUDIO CABRERA CABRERA**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, los mismos que advertidos de todas las prevenciones legales

manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **RATIFICACIÓN** de transferencia de participaciones de la **COMPAÑÍA HORMIAZUAY CIA. LTDA**, de conformidad a las siguientes términos. **PRIMERA.-** Comparece a la celebración de esta escritura, por una parte los señores: Ingeniero **TRAJANO BERMEO JARAMILLO** y su cónyuge señora **ISABEL SUSANA TOSI LEON**; EL Arquitecto **GABRIEL BERMEO JARAMILLO** y su cónyuge la señora **CARMEN JOSEFINA CORDOVA OCHOA**; Y, por otra parte el Doctor **CLAUDIO CABRERA CABRERA**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los comparecientes en sus calidades de vendedores y comprador respectivamente, mediante escritura pública celebrada en fecha trece de Agosto del dos mil cuatro ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, y tomada debida nota de dicha transferencia en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, en fecha dieciocho de Agosto del dos mil cuatro celebramos dicha transferencia de participaciones, en la cual por un error involuntario, al momento de adjuntar como documento habilitante copia del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de socios de fecha veinte de abril del dos mil cuatro, en la referida copia del acta


Notaría Dama Segunda
Cuenca - ECUADOR

que autoriza la transferencia de participaciones no se suscrita o firmada por el socio Economista Ramiro Leonardo Galarza Andrade incumpliendo de esta manera lo que dispone el Articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. TERCERA.- RATIFICACIÓN DE TRANSFERENCIAS.- con los antecedentes anotados, y adjuntando a la presente como documento habilitante copia debidamente suscrita o firmada por todos los socios de Hormiazuay Cía. Ltda., los comparecientes a esta escritura, nos ratificamos en la transferencia de participaciones que referimos en el numeral segundo de esta escritura y cuyo detalle fue el siguiente: el ingeniero Trajano Bermeo Jaramillo y su cónyuge Isabel Susana Tosi León, transferimos por compra en favor del Doctor Claudio Cabrera Cabrera diez mil ochocientas treinta y tres participaciones de mil sucres o su equivalente en dólares de cuatro centavos cada una, que tienen la Compañía Hormiazuay Cía. Ltda.. y el Arquitecto Gabriel Bermeo Jaramillo, con su cónyuge la señora Carmen Josefina Córdova Ochoa, de las participaciones que poseen en Hormiazuay Cía Ltda., transferimos igualmente por compra diez mil ochocientas treinta y tres participaciones de un mil sucres o su equivalente en dólares de cuatro centavos cada una a favor del comprador Doctor Claudio Cabrera Cabrera.

CUARTA.- la cuantía la fijamos en ochocientos sesenta y seis dólares con sesenta y cuatro centavos. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura., f) ilegible. Doctor Lucas Galarza Ordoñez. Abogado matrícula número setecientos sesenta del Colegio de abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **VIENE EL**

DOCUMENTO

HABILITANTE:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "HORMIAZUAY CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de abril del año 2004, a las 10h00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Avenida González Suárez y Panamericana Norte, esquina, con la representación del 100% de las acciones de la Compañía, esto es, con la presencia de los Señores Socios Arq. José Galarza Izquierdo, Ing. Saúl Galarza Izquierdo, el Econ. Ramiro Galarza Andrade, el Dr. Claudio Cabrera Cabrera, el Ing. Trajano Bermeo Jaramillo, el Arq. Gabriel Bermeo Jaramillo, y la Señorita Consuelo Galarza Andrade, en representación de la Lcda. Tatiana Galarza Andrade, Socio de la Compañía para lo cual se adjunta el documento habilitante, mismo que es aceptado por los socios presentes para completar el 100% de la representación de las participaciones de HORMIAZUAY Cía. Ltda., y al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para conocer y resolver el orden del día, motivo de la reunión. Actúa el Señor Arquitecto José Galarza Izquierdo como Gerente Secretario de la Junta.

Una vez instalada la Junta General Extraordinaria de socios, se da a conocer el orden del día:

1. Venta del 100% de las participaciones del Ing. Trajano Bermeo Jaramillo y del 100% de las participaciones del Arq. Gabriel Bermeo Jaramillo, a favor del Dr. Claudio Cabrera Cabrera

Los asistentes aprueban el único punto del orden del día y proceden de inmediato a resolverlo.

El Señor Arquitecto José Galarza Izquierdo, pone en conocimiento de la junta el interés mostrado por el Dr. Claudio Cabrera Cabrea para comprar las 10.833 participaciones de S/.1.000 (equivalentes a US\$ 0,04) cada una, del Ing. Trajano Bermeo Jaramillo y las 10.833 participaciones de S/.1.000 (equivalentes a US\$ 0,04) cada una, del Arq. Gabriel Bermeo Jaramillo; para lo cual se convoco a esta junta extraordinaria.

Por lo expuesto, y por unanimidad, la Junta General Extraordinaria de Socios acepta la venta y por lo tanto la salida del Ing. Trajano Bermeo Jaramillo y del Arq. Gabriel Bermeo Jaramillo, y el aumento de capital del Dr. Claudio Cabrera Cabrera, ante lo cual declara realizada la transacción y se solicita al Arq. José Galarza Izquierdo, se encargue de todos los trámites legales y de otra índole para que la transferencia de participaciones se realice.

Conforme lo resuelto en los puntos uno y dos del orden del día queda sentada en la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Socios el nuevo paquete accionario de HORMIAZUAY Cía. Ltda., mismo que queda de la siguiente manera:



Arq. José Galarza Izquierdo	75.725 participaciones de S/.1.000(US\$ 0,04)c/u
Lcda. Tatiana Galarza Andrade	45.825 participaciones de S/.1.000(US\$ 0,04)c/u
Ing. Saúl Galarza Izquierdo	18.417 participaciones de S/.1.000(US\$ 0,04)c/u
Econ. Ramiro Galarza Andrade	11.700 participaciones de S/.1.000(US\$ 0,04)c/u
Dr. Claudio Cabrera Cabrera	43.333 participaciones de S/.1.000(US\$ 0,04)c/u
TOTAL	195.000 participaciones de S/.1.000(US\$ 0,04)c/u

Resuelto el único punto del día, se concede un receso para la redacción del Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, es leída el Acta por Secretaría, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos. Se levanta la Junta General Extraordinaria de Socios a las 11h45.

Arq. José Galarza I.
GERENTE SECRETARIO

Dr. Claudio Cabrera C. ✓
PRESIDENTE

Ing. Saúl Galarza I.
SOCIO

Srta. Consuelo Galarza A.
SOCIO

Ing. Trajano Berméo J.
SOCIO

Arq. Gabriel Berméo J. ✓
SOCIO

Eco. Ramiro Galarza A.
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010190327-6

LEON ISABEL SUSANA
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
15 OCTUBRE 1964
0049 03251 F
1964

Isabel Leon



EQUATORIANA***** E33331244E

NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO LEONARDO I BERMEO JARAMILLO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.
INSTRUCCION
PIETRO TOSI INIGUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BEATRIZ LEON BUSTOS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 13/12/2002
LUGAR Y FECHA DE EMISION
13/12/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0097837
Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010153844-5

BERMEO JARAMILLO LEONARDO TRAJANO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
15 OCTUBRE 1959
003-1 0070 02514 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1959

Leonardo Trajano



EQUATORIANA***** E333312222

CASADO ISABEL SUSANA TOSI LEON
SUPERIOR ING. ELECTRICO PROF. OCUP.
INSTRUCCION
SAMUEL BERMEO
ESTHER VICTORIA JARAMILLO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 31/01/2009
LUGAR Y FECHA DE EMISION
31/01/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0115177
Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010085589-9

BERMEO JARAMILLO GABRIEL ERNESTO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
04 OCTUBRE 1950
002- 0088 02821 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1950

Gabriel Ernesto



EQUATORIANA***** V1333V

CASADO CARMEN JOSEFINA OCHOA OCHOA
SUPERIOR ARQUITECTO PROF. OCUP.
INSTRUCCION
SAMUEL BERMEO OCHOA
ESTHER JARAMILLO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 31/01/2003
LUGAR Y FECHA DE EMISION
31/01/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0115180
Azy



Notaria Décima Segunda
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010113948-7

OCHOA CARMEN JOSEFINA
CUENCA/SAGRARIO
1952
002 00575 F
1954

Carmen Ochoa

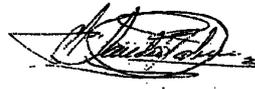


EQUATORIANA***** V6643UP449

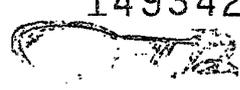
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO GABRIEL ERNESTO BERMEO J
ESTADO CIVIL
CIUDADANO DR. MEDICINA Y CIRUG PROF. OCUP.
INSTRUCCION
ERNESTO OCHOA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GABRIEL ERNESTO BERMEO J
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 06/09/2002
LUGAR Y FECHA DE EMISION
06/09/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0036438
Azy



CIUDADANIA 010001029-7
CARRERA CLAUDIA FAUSTINO
1.934
GUALACEO/GUALACEO
01 052 0015
GUALACEO
EQ 57



ECUATORIA***** E4333V3222
CASARO RUTA GUABANA
SUPERIOR ODONTOLOGO
CORNELIO CARRERA
ESTHER CARRERA
CUENCA 1-12-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1493422



Notaria Patricia Segunda
CUENCA - ECUADOR

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ DOCUMENTO HABILITANTE.- Leída
ante mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo

en unidad de acto. DOY FE. f) Ilegible.-C.I: 010153844-5.-/
f) Ilegible.-C.I: 010085589-9.- f) Claudio Cabrera.-C.I:
010001029-7.- f) Isabel T. de Bermeo.- C.I: 010190327-6.-
f) Carmen Córdova de B.- C.I: 010103948-5.- f) Wilson Peña
C. Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de
Cuenca.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta Primera copia certifi-
cada que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebra-
ción.-


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy 11 de octubre del 2004, he tomado
nota al margen de la escritura matriz de Constitucion de Compañía,
la correspondiente Ratificación de Transferencia de Participaciones.-


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

ZON: Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente ratificación de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía: **HORMIAZUAY CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita con el No. 249 del REGISTRO MERCANTIL con fecha el siete de Abril del dos mil. Cuenca, doce de Octubre del dos mil cuatro. El Registrador.

120


Dr. Remigio Aquilla/Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

